



Legisladores deben cumplir con sentencia de la SCJN: INE

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que no tiene nada que responder al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, quien advirtió que se mantendrá el recorte al presupuesto del instituto.

En conferencia de prensa, el funcionario electoral sostuvo que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es clara y explícita en el sentido de que ha declarado inconstitucional una resolución contraria a la Carta Magna porque no se apegó al principio de legalidad y porque concibió un acto arbitrario.

“Yo no tengo nada qué responder al señor Sergio Gutiérrez, él es el que tiene ahora que cumplir la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, subsanar la inconstitucionalidad de la decisión de la mayoría, y pues hacer lo que no hicieron: justificar sus decisiones. Por lo demás, entiendo que pues existen otras intenciones, pero aquí no discutimos para hacerle el caldo político a nadie. Así que se cumpla la Constitución y las sentencias de la Corte y ya”.

Tras reiterar que el fallo de la Primera Sala de la Corte es una muy buena noticia, para la democracia mexicana hacia el futuro, Córdova Vianello aseveró que la sentencia coloca a algunos actores como violadores de la Constitución.

“Entiendo que haya algunos actores a quienes la sentencia los coloca, así lo determinó la sentencia, como, digamos, violadores de la Constitución porque tomaron decisiones que son contrarias al principio de legalidad y, por cierto, la sentencia también es la mejor constatación de que si hubo un boicot para que la revocación de mandato se realizara como debía realizarse, ése no provino, como falsamente se ha querido sostener, de parte del INE, sino provino de los órganos que no le permitieron al INE las condiciones financieras necesarias para hacer la revocación como hubiéramos querido hacerla, es decir, como lo mandata la ley”.

El titular del INE dijo que va a ser interesante escuchar cuál es la justificación de la Cámara Baja diciendo que el recorte no afecta al INE cuando el daño ya está validado y confirmado, tanto por la Suprema Corte como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/6/3/legisladores-deben-cumplir-con-sentencia-de-la-scjn-ine-554545.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

04/06/2022

LEGISLATIVO